



CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL TALENTOS

SIGLA: FACTI

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901131265-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506169

FECHA DE INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 10 DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 14 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 100,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 N 14 - 162

BARRIO : BRR ANCON

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134951727

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3164197748

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : factibague@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 N 14 - 162

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

BARRIO : BRR ANCON

CORREO ELECTRÓNICO : factibague@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL TALENTOS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL TALENTOS TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR Y TRABAJAR DE FORMA ACTIVA POR EL DESARROLLO DE LA ESTIMULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE OS AFILIADOS SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, CON EL FIN GENERAR INCLUSIÓN SOCIAL POR MEDIO DE LAS ARTES ESPACIO-TEMPORALES ESCÉNICAS, PLÁSTICAS Y VISUALES(DANZA EN TODAS SUS DISCIPLINAS,(TEATRO, CINE), ESPACIALES (PINTURA, ESCULTURA, GRABADO YFOTOGRAFÍA) Y TEMPORALES (LITERATURA (POESÍA, CUENTEARÍA), MÚSICA), LA BROMATOLOGÍA Y LAS ARTESANÍAS COADYUVANDO A LA FORMACIÓN EN VALORES QUE PUEDAN APORTAR AL DESARROLLO DE SUS ENTORNOS, CAMBIO DE SUS VIDAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE PROCUREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BENEFICENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CON LA POSIBILIDAD DE ACCESO A TODA LA COMUNIDAD, EN ESPECIAL, REALIZARÁ LO SIGUIENTE: PRESERVAR, FOMENTAR, VALORAR, INVESTIGAR, PROMOVER, INNOVAR, SALVAGUARDAR, FORTALECER, RECOPIAR Y DIFUNDIR CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y VALORES FOLCLÓRICO-CULTURALES DE NUESTRO PAÍS DE FORMA INDIVIDUAL Y COLECTIVA. COMO TAMBIÉN, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE COLOMBIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LOGRAR INTERCAMBIOS CON OTROS GRUPOS O ENTIDADES FINES CON EL CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN, ORGANIZAR CUANDO ESTIME NECESARIO SEMINARIOS, TALLERES, FOROS, CONGRESOS Y CAPACITACIONES A LOS TRABAJADORES Y HACEDORES DEL ARTE Y LA CULTURA O A SUS AFILIADOS, PARA FORTALECER, PROMOVER Y DIFUNDIR LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LAS DIFERENTES REGIONES DE NUESTRO PAÍS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS. DESARROLLAR PROYECTOS DE CULTURA CIUDADANA Y SENTIDO DE PERTENENCIA DIRIGIDOS A LAS POBLACIONES QUE LO REQUIERAN COMO MUJERES, FAMILIAS ENEXTREMA POBREZA, DESPLAZAMIENTO FORZADO, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CON CUALQUIER GRADO DE VULNERABILIDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR Y GRUPOS ÉTNICOS O AFRODESCENDIENTES EXISTENTES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO . AL IGUAL, DESARROLLAR PROYECTOS JURÍDICOS, RECREATIVOS Y CULTURALES ARA LA COMUNIDAD DISCAPACITADA O SECTORES VULNERABLES Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL PROMOVRIENDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL EN TODAS LAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

MODALIDADES DE ARTE, A TRAVÉS DE PROYECTOS Y PROPUESTAS ARTÍSTICAS PROPIAS Y EN APOYO PARA TERCEROS Y A LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTO COLECTIVOS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TALENTOS, QUE SE DENOMINARÁ COMO FACTI, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES, Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR, O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO, O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO, OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENERAN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIÓN, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIO O CONTRATO, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES ARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITA LA LEY.

OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN HABILIDADES PARA EL TRABAJO Y VINCULA EL TEMA PSICOSOCIAL EN TODAS SUS ACTIVIDADES DADA LA CONDICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE EN SU MAYORÍA TIENEN ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD. ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE FORTALECEN LA BASE SOCIOCULTURAL Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE COMERCIO JUSTO EN ALIANZA CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES O TIENDAS CON ENFOQUE SOCIAL.

LA PROMOCIÓN DEL ARTE POPULAR TRADICIONAL EN HOGARES COMUNITARIOS, ESCUELAS. COLEGIOS, UNIVERSIDADES, CENTROS COMUNALES, CON ORGANIZACIONES QUE ADELANTRAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN PARA GARANTIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS INTEGRALES. DIFUSIÓN DEL FOLCLOR Y LA CULTURA COLOMBIANA A TRAVÉS GRUPOS DE DANZAS, MÚSICA, TEATRO, LITERARIOS, FOTOGRAFÍA ETC. POR INTERMEDIO DE TALLERES, TERTULIAS, CINE FOROS, CICLOS DE VIDEOS, CARTILLAS DIDÁCTICAS, PRESENTACIONES Y REPRESENTACIONES, UTILIZANDO TAMBIÉN LA INTERNET Y DEMÁS FORMAS QUE SEAN NECESARIAS ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS FINALIDADES. COORDINAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO Y A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL LO CUAL PROPICIE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. EL ESTABLECIMIENTO MÍNIMO DE FERIAS SI SE HACE NECESARIO PARA PROYECTAR A OFERTA DE LOS PRODUCTOS E INTERCAMBIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y CON OTROS PAÍSES DEL MUNDO. REALIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOCIO CULTURAL DE LAS COSTUMBRES, VIVENCIAS, QUEHACERES, TRADICIONES, COMPORTAMIENTOS EN VEREDAS Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON EL N DE CREAR NUEVOS MONTAJES COREO- MUSICALES. DESARROLLAR PUESTAS EN ESCENA RECREADAS CON EL FIN DE DIFUNDIR EL FOLCLOR, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE NUESTROS ANCESTROS EN BÚSQUEDA DE INNOVAR APORTAR COREOGRAFÍAS NUEVAS SIN PERDER LA ESENCIA Y PRESERVANDO NUESTRO ARRAIGO CULTURAL. GESTIONAR DIFERENTES PROPUESTAS ARTÍSTICAS PARA LA FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL TALENTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON EL OBJETO DE ADQUIRIR TRAJES PARA FERNALIA. ESCENOGRFÍA Y ELEMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS O NECESARIOS PARA LAS PUESTAS EN ESCENA Y DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZAR.

ORGANIZAR Y/O ASISTIR A INTERCAMBIOS ARTÍSTICOS LOCALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E



CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

INTERNACIONALES CON LOS ALIADOS Y AGRUPACIONES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LA FUNDACIÓN CON EL FIN DE ESTIMULARLOS Y ENRIQUECER LOS CONOCIMIENTOS. PARTICIPAR EN EVENTOS, FESTIVALES, ENCUENTROS, TALLERES Y DEMÁS ACONTECIMIENTOS EN LOS CUALES SEAN INVITADOS SUS AFILIADOS CON EL OBJETO DE INCENTIVAR Y DIFUNDIR LAS PROPUESTAS DESARROLLADAS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$100,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO ESTARÁ CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DE CAPITAL QUE POSEA LA FUNDACIÓN FACTI INICIALMENTE ES DE 5 100.000 (CIEN MIL) PESOS M/C.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CESPEDES GONZALEZ ANGIE DAYANNA	CC 1,110,599,594

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ NARANJO DELIA JAHEL	CC 65,754,636

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL CONSEJO DE FUNDADORES, Y SU ADMINISTRACIÓN A CARGO DE UNA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y TENDRÁ UN PRESIDENTE SUPLENTE. COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL, TENDRÁ UN REVISOR FISCAL.



CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CESPEDES GONZALEZ ANGIE DAYANNA	CC 1,110,599,594

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ NARANJO DELIA JAHEL	CC 65,754,636

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:- DESIGNAR Y REMOVER A SUS DIGNATARIOS.- INTERPRETAR CON AUTORIDAD LOS ESTATUTOS.- ELEGIR LOS COMITÉS DE TRABAJO EN CADA ÁREA.- CREARÁ LOS EMPLEOS QUE ESTIME NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.- DELEGAR EN EL PRESIDENTE O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE A CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS POR CUANTÍAS SUPERIOR A UN (1) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.- CONVOCAR A REUNIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. - TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO DE LA FUNDACIÓN.- ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ACCIÓN.- TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN EFICAZ DE TALES PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.- ESTUDIAR, PERFECCIONAR O APROBAR LOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES.- PROCURAR LA VINCULACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN.- EVALUAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN.- PRESENTAR SEMESTRALMENTE AL CONSEJO DE FUNDADORES LOS CORRESPONDIENTES BALANCES, CUENTAS Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS CON INFORMES DEL REVISOR FISCAL.- LAS DEMÁS QUE CONTEMPLA LA LEY. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE - REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES.- CONVOCAR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- FIRMAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA FUNDACIÓN.- AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y FIRMAR TODA LA DOCUMENTACIÓN.- AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LO PRESUPUESTADO- ABRIR CUENTAS BANCARIAS ANTE LOS RESPECTIVOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS.- CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O

CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

MUNICIPAL.- RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE LABORES CUMPLIDAS POR LOS AFILIADOS DE LA FUNDACIÓN.- SER ORDENADOR DE GASTOS DE CAJA MENOR.- LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EL CONSEJO DE FUNDADORES.- RECAUDAR Y VIGILAR LOS INGRESOS DE LA FUNDACIÓN Y LLEVAR LA CONTABILIDAD DE LA MISMA.- ELABORAR EL BALANCE GENERAL DE LA FUNDACIÓN.- PAGAR LOS GASTOS CAUSADOS Y AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA O EL DIRECTOR EJECUTIVO.- CONSIGNAR EN LA CUENTA BANCARIA LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN.- REALIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE EJECUCIÓN DE LA FUNDACIÓN.- ORDENAR LOS GASTOS, DICTAR LOS ACTOS, REALIZAR OPERACIONES Y CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN.- DESARROLLAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, FORMULADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LAS ORIENTACIONES Y DIRECTRICES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA.- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME MENSUAL DE TESORERÍA.- HACER EFECTIVOS LOS COBROS DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS QUE IMPONGA LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VELEZ TORO ALEXANDER	CC 93,413,836	96953-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$40,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL TALENTOS

Fecha expedición: 2025/05/29 - 10:47:57 **** Recibo No. S001354206 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250529-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN DRQUTm1VjB

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DRQUTm1VjB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***